

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 515 de la ley de Enjuiciamiento Oriental, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.842

GONZALEZ SUAREZ, José; hijo de Francisco y de Rosario, natural de Castillón, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad, estatura 1,713 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciada, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Abella Brage, Capitán de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella. JG—3436

6.843

GRANA CHAS, Cándido; hijo de Manuel y de Rita, natural de Judán, Ayuntamiento de Villaodrid, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,525 metros; sus señas son: pelo negro, cejas idem, nariz pequeña, barba nada, boca regular, color trigueño, frente regular; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Alfredo Abella Brage, Capitán de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 25 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Abella. JG—3443

6.844

ROBLES MARTIN, Francisco; hijo de José y de María, natural de Guía, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Guía, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Las Palmas, número 66 don Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebe-

lde.—Las Palmas, 18 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—3433

6.843

GUANICO CORBALAN, Vicente; marinero de la Armada, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en este Arsenal; comparecerá en el término de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de este Arsenal, con el fin de que preste declaración en la causa número 156 de 1919. Arsenal de Cartagena, 7 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Germán Argüelles. JM—3493

6.845 bis.

GUTIERREZ MALDORT, José; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Fiñana (Almería), a vecindado y sorteado en Almería, nacido el 3 de Enero de 1890, jornalero, perteneciente al círculo de filas de 1920; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Sevilla número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—3514

6.846

HERMIDA OROSA, Andrés; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Lousado, Ayuntamiento de Gernade, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—3622

6.847

HORNILLAS DORTICOS MARIN, Sabas; hijo de José Ramón y de María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, frente despejada; domiciliado últimamente en Madrid, distrito de Buenavista, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Jetafe número 3, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro. Comandante con destino en el regimiento Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Segura. JG—3497

6.848

IGLESIAS RUBAL, Juan; hijo de José y de Dolores, de veintiocho años de edad, natural de Lagoa, Ayuntamiento de Alfaz, provincia de Lugo, a vecindado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 2 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—3402

6.849

ISALITA OLAIZ, Manuel; hijo de Angel y de Josefa, natural de Rielagos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; estatura 1,671 metros, número 3 del sorteo para el reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal (Santander); domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacener. Comandante con destino en el Regimiento Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 8 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago. JG—3573

6.850

MALAGUEYES JIMENEZ, José; hijo de Daniel y de Josefa, natural de Valencia, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, después de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escoset Valero, con residencia en Valencia. Valencia, 29 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escoset. JG—3483

6.851

JANEIRO GOMEZ, Domingo; hijo de Clemente y Aurora, natural de Alberguería (Orense); domiciliado últimamente en Alberguería (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3381

6.852

JORDAN DIAZ, Nicolás; hijo de Victoriano y de Leonor, natural de Grotava, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, de veinti-

(Continúa en la página 28.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e Islas Baleares durante el mes de Mayo último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general en cumplimiento de la regla 6.<sup>a</sup> de la Real orden fechada 28 de Febrero de 1895.

BUQUE		Fecha o número del visado consular	Puerto de procedencia	Puerto de destino	Fecha de la llegada	Número del mani- festo	Cantidad manifestada — Kilogramos	Cantidad declarada — Kilogramos	Resultado del despacho — Kilogramos	OBSEVACIONES
Clase	NOMBRE	Tone- laje								
Vapor...	West-Eskaway .....	4.678	Noviembre 30..	Baltimore.....	Barcelona...	Diciembre 21 ..	1.776	500 000	500 000	500.000.
Idem...	Eusebio del Valls .....	2.639	Diciembre 2...	Nueva York.....	Idem .....	Enero 4 .....	25	5.280.206	5.281.706	5.280.467
Idem...	Donamentum .....	2.174	Diciembre 1 ..	S. n Nicolas.....	Idem .....	Ene o 8 .....	46	4.410.328	4.334.323	4.299.964
Idem...	Olympic .....	3.28	Dicte abr 20 ..	Nueva York.....	Idem .....	Enero 10 .....	61	5.117.405	5.117.405	5.105.246
Idem...	Clifton Hall .....	2.532	Diciembre 14 ..	Galveston.....	Idem .....	enero 17 .....	84	5.119.536	5.119.536	5.076.886
Idem...	Southdell .....	3.191	Diciembre 24 ..	Nueva Orleans.....	Idem .....	Enero 18 .....	102	6.993.74	6.993.711	6.962.778
Idem...	Fouth Alabama .....	2.24	Marzo 20 .....	Galveston .....	Idem .....	Abrial 12 .....	34	1.191.378	1.222.378	1.238.560
Idem...	Catalina .....	3.41	Febrero 17 .....	Buenos Aires.....	Idem .....	Abrial 2 .....	496	2.683.00	2.521.12	2.441.840
Idem...	Loop Idó L. D. ....	3.151	Marzo 27 .....	Bahía Blanca.....	Idem .....	Abrial 19 .....	56	7.153.002	7.151.87	7.120.169
Idem...	Ossa .....	3.003	b i 6 .....	Nueva Orleans .....	Idem .....	Ma o 10 .....	664	2.088.075	2.093.075	2.082.298
Idem...	Alu-Mendi .....	1.977	Abrial 4 .....	Buenos Aires .....	Bilbao .....	Mayo 11 .....	388	191.648	191.618	185.455
Idem...	Franc-Marcu .....	4.46	Marzo 23 .....	Bahía Blanca.....	Valencia .....	Abrial 5 .....	469	7.788.050	7.788.00	7.771.478
Idem...	Pengiloa .....	2.711	Marzo 22 .....	Rosario .....	Idem .....	Abrial 7 .....	487	6.03.058	6.7.5 (53	6.621.920
Idem...	Balmes .....	2.335	Marzo 10 .....	Buenos Aires .....	Idem .....	Abrial 12 .....	505	2.953.415	2.953.45	2.912.28
Idem...	Lolita .....	2.114	Marzo 15 .....	Bahía Blanca.....	Idem .....	Abrial 23 .....	552	6.115.00	6.115.00	5.893.946
								14.234.783	14.180.32	13.414.901

## M A I Z

Vapor...	Capital-of-Nebraska.....	2.174	Noviembre 20 ..	Rosario.....	Barcelona...	Diciembre 14 ..	1.703	2.097.682	2.094.005	2.053.444
Idem...	1.0 rains Crox .....	3.45	Noviembre 30 ..	Buenos Aires.....	Idem .....	Diciembre 31 ..	1.82	6.617.370	6.539.76	6.429.391
Idem...	España núm. 2 .....	3.387	Diciembre 2 .....	Idem .....	Idem .....	Enero 1 .....	3	225.000	5.6.310	46.470
Idem...	enchoz .....	2.791	Noviembre 23 ..	Rosario .....	Idem .....	Enero 3 .....	19	6.78.8.2	6.650.781	6.46.764
Idem...	Balmes .....	2.345	Diciembre 15 ..	Buenos Aires .....	Idem .....	Enero 11 .....	68	805.0..	8.1.941	7.7.3.7
Idem...	Cascade .....	3.635	Dicembre 7 .....	Rosario .....	Idem .....	Enero 12 .....	61	5.25.9.1	5.118.616	4.981.823
Idem...	Cripple Creek .....	4.668	Noviembre 23 ..	Buenos Aires .....	Idem .....	Enero 1 .....	72	478.0.0	4.3.402	419.471
Idem...	Infanta Isabel de Borbón .....	5.740	Enero 3 .....	Idem .....	Idem .....	Enero 25 .....	146	46.001	452.404	451.142
Idem...	Puget Sound .....	3.630	Diciembre 30 ..	Rosario .....	Idem .....	Enero 27 .....	147	4.6.9.9.4	4.6.1.4.2	4.544.36
Idem...	Marta Sáenz .....	2.585	Diciembre 24 ..	Buenos Aires .....	Idem .....	Enero 1 .....	134	901.871	862.76	878.680
Idem...	España núm. 6 .....	3.661	Enero 11 .....	Idem .....	Idem .....	Febrero 21 .....	287	2.4.0.000	2.453.972	2.361.612
Idem...	Mont-Everest .....	3.160	Febrero 2 .....	Rosario .....	Idem .....	Marzo 4 .....	358	2.152.000	2.115.180	2.083.450
Idem...	Ophir .....	416	Número 48 .....	Amberes .....	Bilbao .....	Mayo 9 .....	382	101.136	101.138	99.960
Idem...	Arana .....	1.457	Número 45 .....	Idem .....	Idem .....	Mayo 13 .....	393	211.640	232.610	249.656
Idem...	Roma .....	1.377	Noviembre 19 ..	San Nicolás .....	Idem .....	Diciembre 31 .....	1.433	903.000	900.000	891.059
Idem...	Yarborough .....	1.933	Sin rlsar .....	Villa Constitución .....	Idem .....	Enero 23 .....	104	673.760	673.760	669.470

Idem...	Cripple Creek.....	4.668	Noviembre 23.	Buenos Aires.....	Valencia.....	Enero 1.....	2	2.100.000	2.100.000	1.932.822
Idem...	Astarte.....	682	Mayo 4.....	Amberes.....	Coruña.....	Mayo 6.....	141	263.250	260.000	260.000
Idem...	Tambre.....	1.602	Abril 27.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 14.....	148	30.000	29.700	29.700
Idem...	Neptune.....	659	Abril 28.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 3.....	193	49.900	49.395	49.895
Idem...	Ophir.....	416	Mayo 2.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 12.....	205	56.000	49.479	49.779
Idem...	Ardna.....	1.457	Mayo 4.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 21.....	21	200.000	198.000	198.100
Idem...	Neptune.....	659	Abril 29.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 8.....	209	49.950	49.950	49.890
								37.896.610	37.376.618	36.439.850

## CEBADA

Coleta...	Maria Sura.....	315	Abril 12.....	Casablanca.....	Valencia.....	Abril 22.....	545	370.000	370.000	370.000
Pallybut...	Domingo Jiménez.....	80	Abril 20.....	Oran.....	Idem.....	Abril 25.....	558	125.000	125.000	125.000
Vapor...	Tunisie.....	351	Abril 23.....	Saffi.....	Idem.....	Mayo 2.....	557	270.000	270.000	270.000
Idem...	Baracaldo.....	677	Abril 25.....	Ceuta.....	Idem.....	Mayo 11.....	583	500.000	500.000	500.000
Idem...	Bautn.....	432	Abril 21.....	Mogador.....	Palma.....	Abril 29.....	48	303.750	303.000	300.000
Idem...	Baracaldo.....	677	Abril 25.....	Ceuta.....	Cartagena.....	Abril 30.....	154	100.000	100.000	100.000
Idem...	Corenttueque.....	52	Mayo 7.....	Oran.....	Idem.....	Mayo 13.....	172	100.000	100.000	100.000
Pallebot...	Angeles.....	97	Abril 21.....	Casablanca.....	Alicante.....	Abril 29.....	209	100.000	100.000	100.000
Idem...	Cassandra.....	78	Abril 25.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 4.....	924	101.120	101.120	101.120
Coleta...	San Antonio.....	88	Mayo 7.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 23.....	364	133.810	133.870	102.870
Idem...	Maria.....	66	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	366	20.800	21.800	20.800
Vapor...	Iodana.....	92	Abril 22.....	Saffi.....	Cádiz.....	Abril 29.....	431	120.000	119.010	118.763
Idem...	M. Helena.....	102	Abril 29.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 11.....	473	149.440	147.572	147.572
Idem...	Pepito.....	131	Mayo 8.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 23.....	824	210.860	208.244	208.214
Idem...	Nadir.....	376	Abril 4.....	Amberes.....	Pasajes.....	Abril 26.....	111	50.050	49.335	49.335
Idem...	Fouske.....	173	Mayo 3.....	Bardeos.....	Idem.....	Mayo 13.....	210	208.251	206.680	205.680
Idem...	Nadir...	316	Mayo 13.....	Amberes.....	Idem.....	Mayo 23.....	223	140.000	98.571	98.571
Velero...	Terranova.....	211	Abril 15.....	Casablanca.....	Sevilla.....	Abril 25.....	211	202.500	202.300	200.000
Vapor...	Cap Negro.....	236	Sin visar.....	M. gador.....	Idem.....	Mayo 7.....	225	500.150	106.150	496.100
Idem...	Laboro.....	238	Mayo 6.....	Cíbular...	Idem.....	Mayo 9.....	238	69.085	69.085	68.600
Idem...	Victoria.....	246	Mayo 7.....	Casablanca.....	Idem.....	Mayo 13.....	26	342.000	342.000	337.578
Velero...	Estrella del Mar.....	247	Abril 28.....	Mazagán.....	Idem.....	Idem.....	247	124.821	124.81	123.280
Vapor...	Carmen.....	127	Número 81.....	Centi.....	Idem.....	Abril 8.....	345	121.250	119.706	119.706
Idem...	Kataliu.....	116	Número 179.....	Melilla.....	Idem.....	Abril 27.....	382	16.000	15.300	15.800
Balandria...	Mañana.....	90	Número 81.....	Tánger.....	Idem.....	Mayo 3.....	433	101.280	100.020	100.020
Vapor...	Monte-Toro.....	398	Número 212.....	Melilla.....	Idem.....	Idem.....	434	10.600	49.392	49.392
Idem...	Ciaño.....	118	Número 211.....	Casablanca.....	Idem.....	Mayo 4.....	435	140.240	18.487	18.487
Idem...	Thalia.....	1.489	Número 204.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 6.....	452	303.680	299.884	285.140
Idem...	Aleria.....	58	Número 213.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 7.....	457	40.014	39.520	39.520
Pallebot...	P. Bernetti.....	94	Número 215.....	Idem.....	Idem.....	Mayo 13.....	475	170.100	163.000	168.000
								5.200.281	5.174.567	5.061.173

## AVENA

Vapor...	Cabré Roca .....	1.135	Abril 23. ....	Marsella.....	Alicante.....	Abril 30.....	315	3.000	3.000	3.000
Idem...	Cid Campeador .....	81	Abril 28. ....	Bayona .....	Bilbao .....	Idem.....	352	20.370	20.370	19.935

No hubo importación de los demás cereales.

dos años de edad, estatura 1,610 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color trigueño, frente estrecha, aire marcial, producción buena; señas particulares, una pequeña cicatriz en la frente; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 26 de Abril de 1921.—El Teniente Juez, Aurelio Matos.

JG—2584

6.853

JOSÉ PEREZ, Victoriano; hijo de Basilio y de Josefa, natural de Candamios, Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Sain Thiberi, departamento Delerón (Francia); procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del primer regimiento de Artillería pesada D. Enrique Vizcarri Izquierdo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 3 de Mayo de 1921.—El Alférez Juez instructor, Enrique Vizcarri.

JG—3430

6.854

JUAN LOPEZ, Francisco; hijo de Severino y de Dolores, natural de Negros, Ayuntamiento de Rodeiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión sastre, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3619

6.855

LAGAR FERNANDEZ, José; hijo de José y de Josefa, natural de Santo Tomé, Ayuntamiento de Valle de Oro, provincia de Lugo, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor don Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3608

6.856

LAPORTA BRUSSET, José; hijo de José y de Teresa, natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión braserero, de veintiún años de

edad, y otras señas personales son: estatura 1,663 metros, pelo y cejas negras, nariz, barba y boca regular, frente despejada, sin señas particulares; domiciliado últimamente Le Perthus (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Manuel Rico Ochagavia, con destino en el regimiento Caballeros de Alfonso XIII, 24.<sup>a</sup> de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2601

6.857

LAJERA FERNANDEZ, Angel; hijo de Nicancr. y de Elvira, natural de Enulle, Ayuntamiento de Langreo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. José Vila Paz, residente en la plaza de Lugo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Lugo, 1 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Vila Paz.

JG—3538

6.858

Las personas que se consideren dueñas de una boya de hierro de forma cilindro tronómica, de unos 7.500 kilogramos de peso, hallada en el mar el día 25 de Febrero del corriente año, a 40 millas al Norte de este puerto por el vapor pesquero nombrado "Felix Ciriza", se personarán en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del expediente que se instruye con motivo de dicho hallazgo, Capitán de Corbeta Ayudante de la Comandancia de Marina de esta Capital D. Pablo Mateo Sagasta, con los documentos que acrediten su derecho, en la inteligencia de que pasado dicho plazo y de no presentarse reclamación alguna, será entregada dicha boya al hallador.—San Sebastián, 7 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Pablo Mateo Sagasta.

JM—3567

6.859

LAZARE LAZARE, Ramón; hijo de Manuel y de Balbina, natural de Río Ayuntamiento de Guntín, provincia de Lugo, de estado casado, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3605

6.860

LECHON VALCAZAR, Aureo; hijo de Millán y de Elvira, natural de Cacerón (Valdugollid), de estado soltero,

profesión tipógrafo, de veinte años de edad, estatura 1,578 metros, número 183 del sorteo para el reemplazo de 1920 por el Ayuntamiento de Bilbao; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Ravener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofex, 9 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—2775

6.861

LIMAZ CELIEL, Vicente; hijo de Hermenegildo y de María, natural de Talines, provincia de Badajoz, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,606 metros; sus señas: pelo castaño; cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; alisado y domiciliado últimamente en Badajoz, suponiéndose residente en la actualidad en La Línea de la Concepción (Cádiz); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Castilla, número 16, D. Francisco Blanco Rodríguez, residente en Badajoz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 8 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Blanco.

JG—3675

6.862

LIA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Andrés y de Estrella, natural de Ribadavia, Ayuntamiento de Ribadavia, provincia de Orense, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, color bueno, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba ninguna; domiciliado últimamente en Ribadavia, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantry Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molozún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—3462

6.863

LOPEZ RIVAS, Manuel; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Borlúcido, Ayuntamiento de Geve, provincia de Pontevedra, soltero, de veintidós años de edad, de profesión cantero, estatura 1,592 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba

leitada, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 15. Ayuntamiento de Artillería ligera, D. Manuel Nandín Sobrino, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 29 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Nandín.

JG—3472

**LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Manuel; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Níjar (Almería), nacido el 27 de Diciembre de 1899, jornalero, número 178 del reemplazo de 1920, por el capo de Níjar; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Sevilla número 33 D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JG—3473

JG—3475

**MARTÍNEZ LOPEZ**, José; hijo de Rafael y de Manuela, natural de San Juan, Ayuntamiento de Grado; provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años de edad, y cuyas demás señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en San Juan, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez Juez instructor del regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León D. Ricardo Aguilar Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 28 de Abril de 1921.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Aguilar. JG—3536

JG—3476

**ALFÉREZ REGUEIRA**, Antonio; hijo de José y de Josefa, natural de Llanes (Asturias) (Coruña), de estado soltero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Llanes (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Beorlegui, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Infantería Navarra número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo efectúa.—Lérida, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal Beorlegui. JG—3556

JG—3477

**MAS SEGARRA**, Manuel; hijo de Jaime y de Plácida, natural de Elche (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son:

estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orihuela número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el regimiento Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 2 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—3472

JG—3478

**MATOS CASTELLANO**, Blas; hijo de Blas y Ceferina, natural de Guía. Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, señas particulares se desconocen; domiciliado últimamente en Santiago de Cuba; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del grupo de escuadrones de Canarias D. Enrique Erizmendi Ulloa, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Abril de 1921.—El Teniente Juez instructor Enrique Erizmendi Ulloa. JG—3506

JG—3479

**MATEU MONFORT**, Pascual; hijo de Pascual y de Manuela, natural de Sierra Engarcerán, Ayuntamiento de idem, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión religioso, de veintiún años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Sierra Engarcerán (Castellón); encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, D. Pompeyo Galindo Llado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—3546

JG—3480

**MATILDA GONZALEZ**, Cisneros, hija de José y Juana, natural de Los Silos, Ayuntamiento de idem, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalera, de veinte años de edad, estatura 1,726 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Los Silos (Canarias); procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Fuerteventura, número 22, D. Ramón García Barraca y Angulo, residente en Puerto de Cabras (Fuerteventura), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Puerto de Cabras, 15 Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramón García Barraca. JG—3569

poyo Galindo Llado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—3582

JG—3481

**MELINA MARRERO**, Cesario; hijo de José y de Fermina, natural de Tejada, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,655 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, barba puntaiguda, color moreno; domiciliado últimamente en Tejada (Canarias); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—3551

JG—3482

**MENAS ESTEVEZ**, Rafael; hijo de Manuel y Juliana, natural de Nacoronte, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color claro; domiciliado últimamente en Nacoronte (Canarias); procesado por la falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tenerife, número 64, D. Pompeyo Galindo Llado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 23 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo. JG—3546

JG—3483

**MILANZ BARRERA**, Emilio Tomás; hijo de Belizardo y de Nelida, natural de La Oliva, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias (Isla de Fuerteventura), de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,652 metros, color moreno; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba partida, sin señas particulares; domiciliado últimamente en La Oliva; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Capitán Juez instructor del Batallón Cazadores Fuerteventura, número 22, D. Ramón García Barraca y Angulo, residente en Puerto de Cabras (Fuerteventura), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Puerto de Cabras, 15 Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramón García Barraca. JG—3569

6.874

MENDEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de José y María, de veintiún años de edad, natural de Mar, Ayuntamiento de Alfoz (Lugo); avecindado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 51, D. Ramiro Barcia Telleedo, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 2 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.  
JG—3599

6.875

MENDEZ PILAS, Alfonso, hijo de José y de Julia, natural de Trubia, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,641 metros, color sano, pelo castaño, cejas al peio, ojos azules, nariz aguileña, boca regular, barba ninguna; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe número 3, D. Justo Español Muñoz, que reside en esta plaza. Oviedo, 26 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.  
JG—3450

6.876

MIGUNZ FERREIRO, ...; hijo de José y Pilar, natural de Quimielas (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Quimielas (Crense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida número 13 D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelola, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.  
JG—3387

6.877

MOLLEZ RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José Antonio y de Pilar, natural de Podentes, Ayuntamiento de la Bola, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Podentes; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. César Caamaño Touchán, en la plaza de Vigo bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 27 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño.  
JG—3475

6.878

MOLLEZ URRIAS, José María; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Taramundi, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Ayuntamiento de La

Sanfería del Príncipe número 3 don Prudencio González Pumariega, que reside en esta plaza.—Oviedo, 27 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Prudencio González.

JG—3451

6.879

MONELAS ALOS, Mateo; hijo de Matéo y de Maríz, natural de Santa Margarita, Ayuntamiento de idem, provincia de Biscaynas, de estado soltero, profesión se ignora, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pejo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Ima número 62 D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Ima, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ica, 9 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch.  
JG—3521

6.880

MONTAÑO URRA, Eugenio, hijo de Severino y de Josefa, natural de Petín, Ayuntamiento de Petín, provincia de Orense de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de edad, estatuvo soltero, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Petín provincia de Orense; procesado por faltas graves de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Artillería de montaña D. Luis López Varela, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela.  
JG—3396

6.881

MORALLES, Jesús; hijo de Filomena, natural de Galber, Ayuntamiento de Begonte, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su nacimiento; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Estévez, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.  
JG—3607

6.882

MARINERO GUERRA, Miguel; hijo de Segundo y de Francisca, natural de Moya, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura 1,594 metros, pelo castaño, cejas finas, ojos pardos, nariz recta, boca pequeña, color blanco, domiciliado últimamente en Moya, provincia de Canarias, arrendatario por ha-

ber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas número 65, don Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 18 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.  
JG—3572

6.883

MARTINEZ CASTAN, Alfonso, hijo de Hilario y de Isabel, natural de Adahuesca, Ayuntamiento del mismo pueblo, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura es de 1,730 metros, domiciliado últimamente en Mont de Narzón Sandes (Francia), procesado por la falta grave de deserción por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 10º Regimiento de Artillería Pesada, D. Sebastián Gallego Kelly, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 4 de Mayo de 1921.—El Capitán Juez instructor, Sebastián Gallego.  
JG—3519

6.884

NIEVES ALONSO, José; hijo de Cástor y Dorotea, natural de Santa Comba (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Vilardelvoso (Orense), procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el Cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta, Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.  
JG—3380

6.885

NIEVES ALMENDRA VILLENA; hijo de José y de Florinda, natural de Sabucedo, Ayuntamiento de Cartille, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Sabucedo, procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. César Caamaño Touchán, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 27 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño.  
JG—3476

6.886

NOBELLAS PEREZ, Manuel; hiju

Ramón y de Dominicá, natural de Puebla de Valverde, Ayuntamiento de idem, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Puebla de Valverde (Teruel); comparecerá por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Teldeña, número 45, D. Antoniano Pérez Gutiérrez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 28 de Abril de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Pérez.

JG—3414

6.887

NOVO RODRIGUEZ, Juan, hijo de Benito y de Manuela, natural de Lanzas, Ayuntamiento de Vilalba, provincia de Lugo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3500

6.888

NOVO GARCIA, José, hijo de Antonio y de Natividad, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Barreiros (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, cuyas señas son: estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Miguel-Barreiros (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Cristóbal Bedriderri, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Navarra, número 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Cristóbal.

JG—3554

6.889

NÚÑEZ GARCIA, Joaquín, hijo de Magno y de Florentina, natural de Villamartín, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Villamartín, provincia de Orense; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de montaña D. Luis López Varela, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, sera declarado rebelde.—Coruña, 2 de Mayo de 1921.—El Teniente Juez instructor, Luis López Varela.

JG—3403

6.890

OJEDA GARCIA, Francisco, hijo de Bernardo y de Francisca, natural de Málaga, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas negras, ojos idem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Nader (Marruecos); procesado por faltar a concentración; se presentará en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura, número 15, D. Alfonso Tapia Barreto, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 29 de Abril de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Tapia.

JG—3446

6.891

OLIVINAS ROCA, Sebastián, hijo de Bernardo y de Bárbara, natural de Santa Margarita, Ayuntamiento de idem, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio se ignora, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores Mérida número 13 D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Parralona (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—3441

6.895

PARRAÑA GOMEZ, Cipriano, hijo de Stanis y Filomena, natural de Trasmedida (Orense); domiciliado últimamente en Ríos (Orense); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores Mérida número 13 D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Parralona (Barcelona), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—3504

6.896

PEREZ VALQUEZ, Alonso, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Vilalba, parroquia de la Barra, Ayuntamiento de Coles, provincia de Orense, de estado soltero, profesión Barbero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba ninguna; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Inca número 62 D. Mateo Bosch y Sansó, residente en Inca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 3 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch.

JG—3522

6.892

ORTIZ AGULLO, Juan, natural de Barcelona, hijo de Jaime y de Rosario, de veinticinco años de edad, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarreche, a responder de los cargos que te resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Buenos Aires", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 3 de Mayo de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JG—3509

6.893

OTERO, Jesús, hijo de María, natural de Villapeña, Ayuntamiento de Villalba, provincia de Lugo, de estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Mayo de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—3610

6.894

OTERO FERNANDEZ, Angel, hijo de Amalia, natural de Uceda, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de

León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y de 1,650 metros de estatura, cuya parte particular se ignora; domiciliado últimamente en Uceda, Ayuntamiento de Villagatón, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alferez del regimiento de Infantería de Burgos número 26, de guarnición en León D. Jaime Clar Aloy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León en León, 2 de Mayo de 1921.—El Alferez Juez instructor, Jaime Clar.

JG—3441

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## MADRID—INCLUSA

En los autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Carlos de Poó, a nombre de D. Eduardo Ortiz Casado, contra las personas a que después se hará mención, sobre cancelación de las diversas cargas que a nombre de dichas personas figuraban en el Registro de la Propiedad gravando la casa número 3 antiguo de la Traviesa de Moriana, hoy 7 moderno, de esta capital, se han dictado las resoluciones siguientes:

"Providencia; Juez interino Sr. Enciso.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Justicia Madrid, 9 de Mayo de 1921....Se admite cuando ha lugar en derecho la demanda por dicho Procurador formulada en lo principal de su referido anterior escrito,

de cuya demanda, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía, se confiere traslado al Abad y Cabildo de la Clericcia de esta villa, al Licenciado Damián Cedillo, Capellán de las que en la iglesia parroquial de Santa Cruz, de esta villa, fundaron Gabriel Montero y Gaspar de Castañeda; a los poseedores de los derechos a las memorias y Capellanías que fundó Andrés Moreno; a doña María Valdivieso; al poseedor actual de los derechos del Mayorazgo llamado de Iban Grande; a los Religiosos de Nuestra Señora de Atocha de Santo Domingo, de esta Corte, y a los derecho-habientes de las citadas personas, a quienes se emplazará para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma, en atención a ignorar la parte demandante su domicilio, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán además en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la misma provincia...

Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Enjuto.—Ante mí, Angel Angulo."

"Providencia; Juez interino Sr. Enjuto.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa. Madrid a 15 de Junio de 1921.—Habiendo transcurrido el término del emplazamiento sin que los demandados en estos autos hayan comparecido en ellos, practíqueseles un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior, pero señalándoles el término de cinco días con el expresado objeto.

Lo mandó y firma S. S., de que doy fe.—Federico Enjuto.—Ante mí, Angel Angulo."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a los fines dispuestos en las resoluciones transcritas, expido la presente, en Madrid a 15 de Junio de 1921.—El Secretario, Angel Angulo.—V. B.: Federico Enjuto.

X—1698

## MADRID—LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, pendiente, por virtud de repartimiento, autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por Doña Carmen Palomino y Gómez, representada por el Procurador D. Carlos de Santiago, contra D. Antonio María Cárdenas y Moya, sobre autorización judicial para suplir la licencia marital en todos los casos que sea necesaria; en los cuales autos y por providencia de 15 de Abril último, se admitió la demanda deducida por dicho Procurador, y de ella se consideró traslado al demandado D. Antonio María Cárdenas y Moya, a quien se acordó emplazar para que dentro de nueve días compareciese en autos, personándose en forma.

Y como quiera que se ignora cuál sea el actual domicilio y paradero de D. Antonio María Cárdenas y Moya, se practicó el emplazamiento acordado por medio de cédula, que se fijó en el sitio público de costumbre de dicho Juzgado y se publicó además en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE

MADRID, correspondientes al día 4 de los corrientes.

Y como ha transcurrido el plazo fijado sin que el demandado haya comparecido, a solicitud de la parte actora y mediante el acuse de rebeldía que ha hecho, se ha acordado en providencia de 23 del actual hacer un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándole para que comparezca dicho demandado en el término de cinco días.

En su virtud, yo, el Secretario, cumpliendo con lo mandado, emplazo con la repetida demanda al mencionado D. Antonio María Cárdenas y Moya, con el fin de que dentro del término de cinco días comparezca en dichos autos, personándose en forma; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia se firma la presente en Madrid a 24 de Junio de 1921.—El Secretario, Por mi compañero Sr. Rives, Juan Garvein.—V. B.: El Juez, Miguel de Entrambasaguas.

X—1695

## MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer, por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en autos ejecutivos a instancia de D. Matías Cabezón García, contra D. Gabriel Padrós e Imbrol, sobre pago de pesetas, se saca por segunda vez a la venta en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado, o sea por la cantidad de 22.500 pesetas, el solar situado en esta capital, número 12 de la manzana D de forma triangular, con fachada al Paseo del Molino con el que limita al Sur en línea de 116 metros 32 centímetros; por la izquierda o Poniente, en línea de 59 metros 20 centímetros, con el solar número 12 de la manzana C de D. José Padrós; por la derecha entrando, o sea al Este, con el encuentro de los Paseos del Molino y Blanco, y por el Norte o espalda, en línea de cien metros con el Paseo Blanco, y ocupa una superficie de 2.960 metros cuadrados, equivalentes a 38.19 pies cuadrados.

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de Agosto próximo, a las once de su mañana; previniéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la licitación, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo; y que los títulos de propiedades se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro, la que estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarla los que deseen interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse sin derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 24 de Junio de 1921.—El Secretario. Guillermo Pérez. Vice-

to bueno: El Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X—1694

## POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pabajo el número 67 del corriente año, se instruye un sumario sobre hallazgo del cadáver de un hombre en aguas del río Guadalquivir y término de esta villa, a las diez y siete horas y treinta minutos del día 3 del mes actual, cuyo cadáver es de estatura alta, constitución robusta, representa unos sesenta años, moreno claro, recién afeitado, sin bigote, cabello oscuro y bastante caído, vistiendo una blusa y un pantalón de crudillo oscuro, camisa con listas enternadas, calcetines blancos, calcetines de lana color gris y zapatos bastos y nuevos; y no habiendo sido identificado, se hace saber por medio del presente, a fin de que los que se crean más próximos parientes del fallecido, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días para ofrecerles el sumario y que reconozcan las ropas del cadáver por si el mismo pudiera ser identificado.

Posadas, 5 de Junio de 1921.—El Juez de instrucción, Miguel Llamas.

JO—8361

## SANTANDER—OESTE

D. Amado Salas y Medina-Rosales, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander.

Por el presente y en méritos a autos que se siguen en este Juzgado y por la Secretaría del autorizante, sobre suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Antonio González Ruiz, se notifica a D. Clemens Mayer Alberti, y D. B. Thonson, que no pudieron ser citados personalmente para la Junta de acreedores celebrada el 18 del actual porque el primero, aunque vecino de Barcelona, no se le encontró allí, y el segundo, residente en San Sebastián, por haberse ausentado, que en dicha Junta quedó aprobada la proposición de convenio del suspenso siguiente:

"Un término de tres años, divididos en tres plazos de un año cada uno, pagando sucesivamente el 20. 50 y el 50 por 100 de los créditos a su cargo y a contar desde la fecha de la aprobación del convenio."

"Que el acreedor D. Juan González, por 137.424 pesetas con 46 céntimos, se compromete a no percibir en cada anualidad de las tres en que consiste la espera el tanto por ciento correspondiente a su expresado crédito, hasta que todos y cada uno de los restantes acreedores hayan hecho efectivos también en cada año la parte o tanto por ciento que les corresponde."

Y se previene a dichos señores que si no protestan contra expreso acuerdo dentro de los tres días siguientes a la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, será obligatorio para ellos y no podrán impugnarla.

Santander, 23 de Junio de 1921.—El Juez, Amado Salas.—Ante mí Juan Castrille.

X—1696